

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

18435 *Resolución de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia la formalización del expediente 12/2402 para la contratación del Servicio Financiero para el pago de prestaciones del Sistema de Seguridad Social para desplazados o residentes en el extranjero.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Tesorería General de la Seguridad Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 12/2402.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.seg-social.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio financiero para el pago de prestaciones del Sistema de Seguridad Social para desplazados o residentes en el extranjero.
 - c) Lote: Lote 1.- Pago pensiones en Europa. Lote 2.- Paga pensiones en el resto del mundo.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66110000-4.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue, Boe, Perfil.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boe 5 de enero de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: Lote 1.- 6.949.689,50 €. Lote 2.- 4.492.229,30 €.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: Lote 1.- 5.345.915,00 €. Lote 2.- 3.455.561,00 €. Importe total: Lote 1.- 5.345.915,00 €. Lote 2.- 3.455.561,00 €.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Lote 1.- 21 de marzo de 2012. Lote 2.- 10 de abril de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: Lote 1.- 27 de abril de 2012. Lote 2.- 3 de mayo de 2012.
 - c) Contratista: Lote 1.- Banco Popular Español. Lote 2.- Banco Popular Español.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1.- 0,29 % sobre el importe líquido total cada una de las nóminas mensuales pagadas durante la vigencia del contrato. Lote 2.- 0,44 de % sobre el importe líquido total de cada una de las nóminas mensuales pagadas durante la vigencia del contrato. Importe total: Lote 1.- 0,29 % sobre el importe líquido total cada una de las nóminas mensuales pagadas durante la vigencia del contrato. Lote 2.- 0,44 de % sobre el importe líquido total de cada una de las nóminas mensuales pagadas durante la vigencia del contrato.

Madrid, 14 de mayo de 2012.- El Director General, Francisco Gómez Ferreiro, P.D. (Resolución del Director General de la T.G.S.S. de 21 de enero de 2010, BOE de 3 de febrero), el Secretario General, José Manuel Aceituno Arenas.

ID: A120034523-1